



QUILLOTA, 09 ABR. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 2422 / VISTOS:

- 1) Solicitud de Asignación Familiar, presentada por doña Patricia Andrea Lizana Ortega;
- 2) Certificado de nacimiento de Florencia Isidora Encalada Lizana;
- 3) El D.F.L. N° 196, Sistema único de prestaciones familiares;
- 4) Lo dispuesto en la ley 19.595, de fecha 02 de Diciembre de 1998;
- 5) La resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

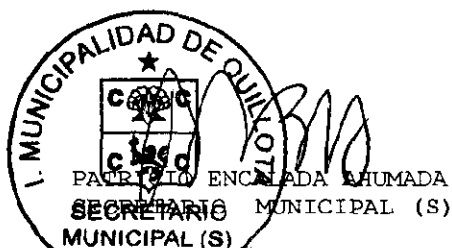
DECRETO:

DECLÁRASE, que doña PATRICIA ANDREA LIZANA ORTEGA, Escalación Jefaturas, Grado 10°E.M., tiene derecho de asignación familiar por la siguiente persona:

NOMBRE	RUT	TIPO CAUSANTE	FECHA DE NACIMIENTO
FLORENCIA ISIDORA ENCALADA LIZANA		HIJA	06 DE MARZO DE 2014

RECONÓZCESE, esta asignación a contar del mes de Marzo de 2014.

Anótese, comuníquese, dese cuenta



DISTRIBUCIÓN:

1-Secretaría Municipal 2.-Control Interno 3.-Remuneraciones 4.-Interesada 5.-Archivo Personal.
OCS/PEA/RRHH/mls

